



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

7792

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace público otorgar la autorización de gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero Reynés del Muelle de Levante del Puerto de Maó (E.M. 566.1)

Habiéndose resuelto el concurso público para la autorización de actividad y ocupación de dominio público para la “Gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero de Reynés del Muelle de Levante del Puerto de Maó” (E.M.566.1), procede su publicación en el BOIB:

Descripción: Autorización de gestión de puestos de amarre en la zona del Varadero Reynés del Muelle de Levante del Puerto de Maó (E.M. 566.1) al Club Marítimo de Mahón.

Plazo de otorgamiento: La autorización se otorga por un plazo de un (1) año, a partir de la fecha de notificación del otorgamiento, según establecen los Pliegos de Bases y Condiciones. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa del Concurso para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la autorización podrá ser prorrogada, a solicitud del autorizado (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho concurso, y en todo caso por un máximo de un año.

Tasas: Tasa por ocupación privativa de dominio público portuario: Ciento seis mil trescientos nueve euros con cinco céntimos (106.309,05 €). Mejora de la tasa de ocupación según oferta presentada: Once mil cuatrocientos sesenta y tres euros con setenta y un céntimos (11.463,71 €). Tasa de actividad: Dieciseis mil doscientos siete euros con cuarenta y tres céntimos (16.207,43 €). Mejora de la tasa de actividad según oferta presentada: mil seiscientos veinte euros con setenta y cuatro céntimos (1.620,74 €). Estas cantidades no incluyen IVA.

El Director

Juan Carlos Plaza Plaza

